AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1703

ORDEN de 18 de marzo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura de modificación de la Orden de 18 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados entre el personal funcionario docente del Cuerpo de Maestras y Maestros dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Orden de 18 de junio de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación hizo pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados entre el personal funcionario docente del Cuerpo de Maestras y Maestros dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ante el recurso de reposición interpuesto por Dña. M.ª Jesús Santander Fernández, la Consejera de Educación, Universidades e Investigación ha resuelto, mediante Orden de 8 de enero de 2013, estimar las pretensiones de la recurrente, reconociéndole el derecho a que se le adjudique el destino que le pudiera corresponder en la especialidad de Educación Infantil, en función de las plazas solicitadas y de la puntuación otorgada en el concurso de traslados.

En virtud de lo dispuesto en dicha Orden, a Dña. M.ª Jesús Santander Fernández le corresponde destino en el CEIP Salburua (código 01006757) de Vitoria-Gasteiz, especialidad Educación Infantil, perfil lingüístico 2.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la resolución definitiva del concurso de traslados contenida en la Orden de 18 de junio de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que hizo pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados entre el personal funcionario docente del Cuerpo de Maestras y Maestros dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el sentido que se determina a continuación:

– Se adjudica destino definitivo a Dña. M.ª Jesús Santander Fernández en el CEIP Salburua de Vitoria-Gasteiz (Código 01006757), especialidad Educación Infantil, Perfil Lingüístico 2.

– Se declara la pérdida del destino definitivo adjudicado a Dña. Iraia Aguinagalde Alday en el CEIP Salburua de Vitoria-Gasteiz (Código 01006757), especialidad Educación Infantil, Perfil Lingüístico 2.

Segundo.– Se nombra a Dña M.ª Jesús Santander Fernández con efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2012, realizándose el cese en el Centro de procedencia con efectos de 31 de agosto de 2012.

En el caso de que hubiese sido destinada para desempeñar un puesto para el que no reuniese los requisitos exigidos, será anulado su nombramiento.

El puesto obtenido por la presente Orden es irrenunciable.

Tercero.– Dña. M.ª Jesús Santander Fernández se incorporará al puesto adjudicado en virtud de la presente Orden, al comienzo del próximo curso escolar, esto es, el 1 de septiembre de 2013.

Cuarto.– Dña. Iraia Aguinagalde Alday queda en situación de destino provisional por pérdida de su destino definitivo por resolución de recurso administrativo, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Quinto.– Dña. Iraia Aguinagalde Alday está obligada a participar, hasta que obtenga destino definitivo, en los concursos de traslados que convoque el Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura, con derecho preferente a localidad o zona.

En la baremación de méritos, para determinar los puntos correspondientes a los servicios como funcionaria de carrera con destino definitivo en el centro desde el que concursa, se considerará como centro desde el que participa el centro en el que se ha declarado la pérdida del puesto, al que se acumularán los servicios prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier centro.

En tanto no obtenga destino definitivo, deberá participar en los actos de adjudicación de destinos de Comienzo de curso para obtener un destino provisional.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.